

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA
BARRANQUILLA**

ASUNTO: ACLARACION DE VOTO
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: SERGIO EDUARDO LUJAN SAAD
ACCIONADO: JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
RADICADO: 08001 22 13 000 2020 00364 00
NUMERO INTERNO: T00364-2020

Barranquilla, diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil veinte
(2.020)

Con el debido respeto por mis compañeros de sala y aunque estoy de acuerdo con tutelar, aclaro voto en la presente sentencia, en razón a que no comparto que se señale específicamente a los jueces implicados las labores a realizar, dado que su deber consiste en lograr la efectivización de la justicia y están obligados a conocer muy bien la forma de lograrlo.

De los señores Magistrados.

Cordialmente

JORGE MAYA CARDONA
Magistrado

Firmado Por:

JORGE MAYA CARDONA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c2b277960b1c7ac2754a22387f3765aa8123855898232e7845411
06715e7db54**

Documento generado en 17/09/2020 08:18:47 a.m.